

**ACTA NÚMERO TREINTA Y TRES.** En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del **diecisiete de agosto de dos mil dieciocho**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las diez horas y cuarenta y cinco minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Gracia María Rusconi Gutiérrez quien actuó como Directora Propietaria por encontrarse ausente el señor director Miguel Ángel Sáenz Varela, Carlos Gustavo Moreno Cortez quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor director licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y Jorge Sigfredo Ramos Macal; los señores **Directores Suplentes:** Oscar Everardo Chicas Rodríguez, José Adalberto Perdomo Beltrán, José Roberto Aquino Ruíz, Ezequiel Milla Guerra y Enris Antonio Arias. **Ausente:** los señores Directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, por encontrarse fuera del país, Miguel Ángel Sáenz Varela, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS NÚMERO 30, 31 Y 32 DE SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 27 Y 31 DE JULIO Y 10 DE AGOSTO DE 2018. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 5. REFORMA DE ACUERDO NÚMERO SEIS DEL ACTA NÚMERO VEINTE DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL ISDEM Y EL FISDL. 6. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ISDEM, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE JUNIO DE 2017 A MAYO DE 2018. 7. REFORMA DE ACUERDO NÚMERO SEIS - C DEL ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS, DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, POR MEDIO DEL CUAL SE APROBARON LAS PROPUESTAS DE MEJORAS Y GENERACIÓN DE OTROS INGRESOS. 8. SOLICITUD DE AJUSTE PRESUPUESTARIO N°1/2018 POR UN VALOR DE \$126,298.63, PARA ATENDER EL PAGO DE INTERESES DE LOS CUPOS DE FINANCIAMIENTO DE ISDEM. 9. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO (PLAN DE ACCIÓN ANUAL) EN EL MARCO DEL PROYECTO USAID GOBERNABILIDAD MUNICIPAL. 10. INFORME SOBRE ANOMALÍA DETECTADA EN CERTIFICACIÓN DE CATEGORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE COMASAGUA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, DEL MINISTERIO DE HACIENDA, PRESENTADA POR EL GESTOR DE PRÉSTAMOS A LAS MUNICIPALIDADES SEÑOR ELÍAS AGUILAR. 11. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) INVITACIÓN AL CONSEJO DIRECTIVO AL FORO “FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD MUNICIPAL: APUESTAS Y ESTRATEGIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. LITERAL B) OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO CON CLAUSULAS ESPECIALES A FAVOR DEL LICENCIADO JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO Y PEDRO ALFONSO ROMERO. LITERAL C) CONSULTA SOBRE LAS FIGURAS DE AGENTE DE COMPRAS Y AGENTES DE RELACIONES COMERCIALES. 13. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien dio la bienvenida a los Directores y Directoras presentes y procedió a comprobar el quórum con ocho Directores Propietarios y cinco Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando retirar el punto 8 relacionados a la presentación de informe de Auditoría Interna n° 02-2018, examen especial a la verificación y evaluación de las transacciones, registros, informes y estados financieros del período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2017. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y solicito incluir en puntos varios la solicitud de otorgamiento de poder general judicial y administrativo con cláusulas. Intervino el señor Ezequiel Milla Guerra y solicito incluir en puntos varios una consulta sobre las figuras de agente de compras y agentes de relaciones comerciales. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con las modificaciones e inclusiones solicitadas. Votando a favor el señor el vicepresidente licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Carlos Gustavo Moreno Cortez, Víctor Manuel Rivera

Reyes, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Gracia María Rusconi. **3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS NÚMERO 30, 31 Y 32 DE SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 27 Y 31 DE JULIO Y 10 DE AGOSTO DE 2018:** intervino el Vicepresidente licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a las actas número 30, 31 y 32. Intervino licenciada Leticia de Benítez y procedió a dar lectura al acta número treinta. Luego de leída el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal consultó si existen observaciones, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el acta número treinta, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha veintisiete de julio de dos mil dieciocho. Absteniéndose de votar el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez y Gracia María Rusconi Gutiérrez, por no haber actuado como Directores Propietarios en la sesión. Votando a favor los señores Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Jorge Sigfredo Ramos Macal. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura al acta número treinta y uno de sesión de Consejo Directivo de fecha treinta y uno de julio de dos mil dieciocho. Luego de leída el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal consultó si existen observaciones, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el acta número treinta y uno de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha treinta y uno de julio de dos mil dieciocho. Absteniéndose de votar el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez, Gracia María Rusconi Gutiérrez, por no haber actuado como Directores Propietarios en la sesión y la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor, por no haber estado presente. Votando a favor los señores Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Ezequiel Milla Guerra y Jorge Sigfredo Ramos Macal. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura al acta número treinta y dos de sesión de Consejo Directivo de fecha diez de agosto de dos mil dieciocho. Luego de leída el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal consultó si existen observaciones, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el acta número treinta y dos de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha diez de agosto de dos mil dieciocho. Absteniéndose de votar el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez, Gracia María Rusconi Gutiérrez, por no haber actuado como Directores Propietarios en la sesión. Votando a favor los señores Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL.** Para el desarrollo de este punto se contó con la presencia del Tesorero Institucional señor Luis Saravia. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y presentó el Informe de Gerencia General el cual contiene el punto de **Asignación FODES 2019:** intervino el licenciado Juan Henríquez Amaya y manifestó que desde la creación del FODES en el año 1989, la entrega ha estado a cargo de ISDEM y la distribución del mismo se hace conforme a los criterios establecidos en la Ley del FODES; actualmente el FODES representa el 8.00% de los ingresos corrientes netos del Presupuesto General de la Nación, el cálculo es realizado por el Ministerio de Hacienda, al 31 de julio del 2018 el ministerio informó la asignación para los 262 municipios del país del año 2019; de acuerdo a la información en el oficio recibido, el techo presupuestario que dispondrá la institución en la partida de gasto financiamiento a Gobiernos Municipales asciende a US \$571,430.00 (gasto corriente); y para el financiamiento al Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los municipios de El Salvador (FODES) a US \$370,258,120.00, que incluye la cantidad de US \$ 277,693,590.00 para Proyectos de inversión (gastos de capital), presento una tabla del comportamiento del FODES desde el año 2005 y solo ha tenido dos momentos que ha incrementado uno del 2009 al 2010 por la crisis financiera mundial y que afecto al país, por lo cual se mantuvo la misma asignación de \$226.25 millones y en el 2016 y 2017 que ha sido el único momento caso histórico que ha decrecido el FODES con \$349.16 millones y para el 2017 bajo a \$343.74 hubo un decrecimiento cerca de 7 millones de dólares, pero para el año 2019 hay un crecimiento de \$370.36 es un crecimiento significativo de \$24.20 millones que equivale porcentualmente a 6.99%; la cifra notificada por el Ministerio de Hacienda, que es un dato preliminar para incorporar al proyecto de presupuesto que será presentado a la Asamblea Legislativa para su aprobación, manifestó que necesita la autorización de este Consejo Directivo para notificar los montos a las municipalidades, haciendo énfasis que es un dato preliminar, para que las municipalidades vayan haciendo sus proyecciones en cuanto a los prestamos; la asignación por municipio se informa después de publicado en el Diario Oficial y según la Ley de Presupuesto, sin embargo para efectos de incorporar las asignaciones en los presupuestos de los municipios, esta puede ser

notificada de carácter preliminar. Intervino el señor Gustavo Danilo Acosta Martínez y manifestó que como un servicio de información a las municipalidades, se notifique por medio de una nota la proyección de FODES pero haciendo énfasis que es un dato preliminar y que está sujeto a variaciones, información preliminar recibida del Ministerio de Hacienda, para que el municipio tenga una base para hacer su presupuesto, porque si no, los municipios hacen su presupuesto en base al del año anterior. Intervino el señor Ezequiel Milla Guerra y manifestó que se envíe la información por municipio ya que el presupuesto se tiene que aprobar y más ahora que están en el proceso de elecciones, si eso es lo enviado por el Ministerio de Hacienda y es aprobado en la Asamblea Legislativa; él habló con el licenciado Carlos Reyes para ver cómo está el tema del incremento del 1% y le manifestó que en ARENA se discutió en su momento pero que nadie le ha dado seguimiento ni COMURES ni ISDEM y es la institución la que debería presionar, ya que aquí hay alcaldes de los diferentes partidos se podría obtener los votos, pero ya que no se ha hecho, se debe trabajar sobre lo que está. Intervino señor Gustavo Danilo Acosta Martínez y manifestó que este es el momento en que la Comisión de Alto Nivel está viendo el presupuesto y donde hay representantes de todos los partidos políticos, el preacuerdo que hay es un presupuesto similar al de este año y lo que se está revisando son las partidas presupuestarias para resolver los temas de austeridad que está establecida dentro de la Ley, en las finanzas públicas no hay capacidad para aumentar el 1%, no es que no haya claridad de la necesidad; lo que se está planteando en la Comisión de Asuntos Municipales es buscar de qué manera se ayuda a la deuda municipal, al tema de la Ley de Endeudamiento y de financiamiento para los municipios, pero es una mesa donde están todos los partidos, para que la propuesta que salga sea la que realmente le dé un beneficio a los municipios. Intervino el señor Ezequiel Milla Guerra y pregunto si dentro de esa comisión no se pudo haber elegido a un representante de ISDEM que sea alcalde para que represente a la institución, hay personas que por su capacidad técnica toman decisiones, pero no tiene la parte práctica del día a día y en este consejo hay varios alcaldes que tienen la experiencia y práctica, porque no pedir que haya un representa de ISDEM en esa reunión. Intervino señor Gustavo Danilo Acosta Martínez y manifestó que no le corresponde a ISDEM si no que a COMURES. Intervino señor Luis Saravia y manifestó que la asignación del 2018 y 2019 de los municipios que están representados en el este Consejo Directivo, todos tienen un incremento. Intervino el señor Ezequiel Milla Guerra y solicito que esta información les sea enviada por correo electrónico y le gustaría que fuera por Región. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y sometió a aprobación dar por recibido el informe presentado por el Gerente General. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor los señores Directores: Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Gracia María Rusconi Gutiérrez y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **5. REFORMA DE ACUERDO NÚMERO SEIS DEL ACTA NÚMERO VEINTE DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL ISDEM Y EL FISDL:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal quien manifestó que este punto fue discutido en la Comisión Financiera y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, en la que se explicó que el FISDL ha solicitado realizar algunos cambios que no afectan al Instituto, por lo que se recomienda su aprobación y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Unidad de Gestión de Cooperación. Luego de leída, el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Reformar el acuerdo número VEINTE, de sesión ordinaria de Consejo Directivo, del día veinticinco de mayo del año dos mil dieciocho, que literalmente dice: “a) Suscribir un Convenio de Cooperación entre el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) y el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL), para la coordinación de acciones de fortalecimiento de capacidades de gobiernos y actores locales en el marco de la ejecución de programas y proyectos de desarrollo social con enfoque de mejoramiento de vida; b) Autorizar al doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, para suscribir el Convenio relacionado en el literal a) del presente acuerdo.” Por lo siguiente: a) Suscribir un Convenio de Cooperación entre el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) y el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL), para la coordinación de acciones de fortalecimiento de capacidades de gobiernos y actores locales en el marco de la ejecución de programas y proyectos de desarrollo social con enfoque de mejoramiento de vida, con los cambios propuestos por el

FISDL; b) Autorizar al Presidente del Consejo Directivo licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, para suscribir el Convenio relacionado en el literal a) del presente acuerdo. Votando a favor los señores Directores: Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Gracia María Rusconi Gutiérrez y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **6. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ISDEM, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE JUNIO DE 2017 A MAYO DE 2018:** Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal quien manifestó que este punto fue discutido en la Comisión Financiera y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, la Comisión de Rendición de Cuentas se hizo presente a la comisión y explicaron que hicieron los cambios solicitados por el Consejo Directivo y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dió lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Comisión de Rendición de Cuentas. Luego de leída, el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** a) Aprobar el contenido del documento de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo comprendido de junio 2017 a mayo 2018; b) Aprobar la línea gráfica propuesta y diseño de la tarjeta de invitación, para el Informe de Rendición de Cuentas del ISDEM. Votando a favor los señores Directores: Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Gracia María Rusconi Gutiérrez y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **7. REFORMA DE ACUERDO NÚMERO SEIS - C DEL ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS, DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, POR MEDIO DEL CUAL SE APROBARON LAS PROPUESTAS DE MEJORAS Y GENERACIÓN DE OTROS INGRESOS:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal quien manifestó que este punto fue discutido en la Comisión Financiera y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, se explicó que es necesario complementar el acuerdo tomado la semana pasada en el sentido que al incorporar los montos detallados aprobados se obtiene un superávit que debe ser sumado al rubro de inversiones; de igual manera plantearon la necesidad de delegar al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica que revise y actualice la normativa existente y se publique en el Diario Oficial en los casos relacionados a las propuestas, delegar al Gerente General y a la Comisión Técnica, gestionen los fondos para el rubro de inversiones y que continúen desarrollando las propuestas de cobro de comisiones por descuentos del FODES para terceros, de servicios de Estudios de Factibilidad para contratar préstamos, dictamen técnico e informe de disponibilidad, modernización de las Especies Municipales, mejora del servicio de capacitaciones del Centro de Formación Municipal, modificar el Presupuesto 2018, de acuerdo a las necesidades, producto de la gestión de los fondos relacionados en el presente acuerdo y de los excedentes que generen las otras propuestas, instruir al Comité de Formulación del Presupuesto incluir las propuestas aprobadas en el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio financiero fiscal 2019 y nombrar una comisión de alto nivel integrada por miembros del Consejo Directivo, para que de acompañamiento en la gestión de búsqueda de fondos para inversiones, por lo que solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dió lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Gerencia General y consultó quienes conformarían la comisión que dará acompañamiento a la gestión de búsqueda de fondos para inversiones, a lo que el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal respondió que la asignación se realizará ya en la etapa de negociación y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leída. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Reformar el acuerdo número SEIS - C, del acta número TREINTA Y DOS de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha diez agosto de dos mil dieciocho, que literalmente dice: "Autorizar las propuestas de mejora y generación de otros ingresos de acuerdo al siguiente detalle: 1) Reinversión de las ganancias. 2 - cobro del 100% de la comisión de Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago, en el monto de aprobación de la misma. 3- Gestión de fondos por Cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (\$5, 000,000.00), para invertir en préstamos, servicios de Agente de Relaciones Comerciales y Agente de Compras. Instruyendo al Comité de Formulación del Presupuesto incluirlas en el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio financiero fiscal 2019". Por lo siguiente: UNO - Autorizar las propuestas de mejora y generación de nuevos ingresos de acuerdo al detalle siguiente: 1) Reinversión de las ganancias. 2) Cobro del 100% de la comisión de Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago, en el monto de aprobación de la misma. 3) Gestión de fondos para finalizar el año 2018, por un monto de cinco millones de Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 5,000,000.00); para invertir en los servicios de: préstamos, Agente de Relaciones

Comerciales y Agente de Compras. 4) Considerando que al incorporar los montos detallados en el numeral anterior se obtiene un superávit; este debe ser sumado al rubro de inversiones. DOS - 1) Delegar al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica para que revise y actualice la normativa existente y se publique en el Diario Oficial en los casos relacionados a las propuestas. 2) Delegar al Gerente General y Comisión Técnica, gestionen los fondos para el rubro de las inversiones. 3) Delegar al Gerente General y Comisión Técnica Ampliada, continuar desarrollando las propuestas de: a) Cobro de Comisiones por descuentos del FODES para terceros; b) Cobro de servicios de Estudios de Factibilidad para contratar préstamos, Dictamen Técnico e Informe de Disponibilidad; c) Modernización de las Especies Municipales; d) Mejora del servicio de capacitaciones del Centro de Formación Municipal. 4) Modificar el Presupuesto 2018, de acuerdo a las necesidades, producto de la gestión de los fondos relacionados en el presente acuerdo y de los excedentes que generen las otras propuestas. 5) Instruir al Comité de Formulación del Presupuesto incluir las propuestas aprobadas en el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio financiero fiscal 2019. 6) Se nombrará una comisión de alto nivel integrada por miembros del Consejo Directivo, para que de acompañamiento en la gestión de búsqueda de fondos para inversiones. Votando a favor los señores Directores Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Gracia María Rusconi Gutiérrez y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **8. SOLICITUD DE AJUSTE PRESUPUESTARIO N°1/2018 POR UN VALOR DE \$126,298.63, PARA ATENDER EL PAGO DE INTERESES DE LOS CUPOS DE FINANCIAMIENTO DE ISDEM:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal quien manifestó que este punto fue discutido en la Comisión Financiera y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, se explicó en detalle en que consiste, cumple con todos los requisitos por lo que solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y día lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Gerencia Financiera. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** a) Autorizar que se realice el Ajuste Presupuestario N°1/2018 para contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria y suficiente hasta por un monto de CIENTO VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$126,298.63), con recursos propios para cubrir el pago de intereses de los cupos de financiamiento del ISDEM de los meses de agosto y septiembre y complemento del mes de julio de 2018; b) Autorizar a la Gerencia Financiera envié las modificaciones pertinentes a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, para su aprobación. Votando a favor los señores Directores Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Gracia María Rusconi Gutiérrez y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **9. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO (PLAN DE ACCIÓN ANUAL) EN EL MARCO DEL PROYECTO USAID GOBERNABILIDAD MUNICIPAL:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal quien manifestó que este punto fue discutido en la Comisión de Asuntos Legales y de Desarrollo Municipal, es producto del memorándum firmado con USAID Gobernabilidad Municipal y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y día lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Gerencia de Desarrollo Municipal. Intervino el Gustavo Danilo Acosta Martínez y manifestó que se le pidió al licenciado Werner Boanerges Aguilar que se integrara dentro del Plan la asistencia técnica del marco legal para la gestión municipal, que el cooperante ayude con algunas propuestas de reformas de ley que están dentro de la agenda, lo cual ya reviso y si efectivamente viene integrado en el plan y con esto está proponiendo que se apruebe, en segundo lugar solicitar el apoyo a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez convoque a la Comisión de Alto Nivel, porque no se ha reunido, el cooperante sigue adelante con su plan de trabajo, pero la Comisión de Alto Nivel no se ha reunido en ninguna ocasión, por lo que pide formalmente una reunión para ver de qué manera se puede administrar toda esa cantidad de dinero que están poniendo a disposición del municipalismo para poderlo eficientizar, ya que unas reformas de ley se hagan desde la Asamblea Legislativa, la otra desde COMURES y se completan con las que se hagan desde ISDEM, todas con su convenio, para que realmente se puede maximizar el dinero que viene de la cooperación de Estados Unidos; se debe revisar el memorándum para ver quién es el que convoca, aunque creería que le corresponde a ISDEM. Intervino la la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y consulto para que fecha sería. Intervino el señor Gustavo Danilo Acosta Martínez y manifestó que se le debe consultar al licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez. Intervino el licenciado Juan Henríquez Amaya y manifestó que en complemento a lo que manifestó el señor Gustavo Danilo

Acosta Martínez, él trae dos puntos en cuanto al fortalecimiento de capacidades institucional hay algo que no se integro en ese plan y estuvo hablando con la asistente de Werner Aguilar licenciada Magdalena Ardón, porque acá se presentaron los términos de referencia para un diagnostico institucional que es parte del plan de acción y que ha sido construido con los equipos técnicos de las dos instituciones y se les ha escapado el diagnostico institucional, no es el diseño de programa de formación aunque pueden ir a la par, pero el diagnostico se presentó hace un mes para que la Comisión de Alto Nivel lo valore, haga su dictamen, sus observaciones a los términos de referencia para que se traiga a aprobación y LOUIS BERGER GROUP, siga con la contratación del consultor. La otra parte es que el día de ayer recibió una llamada del señor Carlos Guerrero Director General del Proyecto de Gobernabilidad, quien le solicito un espacio para el siguiente viernes ya que quiere presentarse ante el nuevo Consejo Directivo para entablar y acelerar los procesos. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que se aprueba el Plan con la condición que se integre lo planteado por el licenciado Juan Henríquez Amaya. Y manifestó que se recibirá al señor Carlos Guerrero Director General del Proyecto de Gobernabilidad en el próximo viernes a las 10:30 a.m. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar del Plan de trabajo (Plan de Acción Anual), adjunto al presente acuerdo, el cual se desarrollará en el marco del proyecto USAID Gobernabilidad Municipal. Votando a favor los señores Directores: Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Gracia María Rusconi Gutiérrez y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **10. INFORME SOBRE ANOMALÍA DETECTADA EN CERTIFICACIÓN DE CATEGORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE COMASAGUA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, DEL MINISTERIO DE HACIENDA, PRESENTADA POR EL GESTOR DE PRÉSTAMOS A LAS MUNICIPALIDADES SEÑOR ELÍAS AGUILAR.** intervino el licenciado Daniel Calderón y manifestó que presenta un informe sobre una anomalía en la presentación de Certificación de Categorización ya que un ejecutivo de créditos de nombre Elías Antonio Aguilar, solicito la certificación de la categorización, el día 13 de agosto del presente año a las 11:52 a.m., envió a ISDEM la copia de la Certificación de Categorización de la municipalidad de Comasagua para que ISDEM le proporcionara el límite de endeudamiento que tiene dicha municipalidad, debido a correo recibido por parte del señor Elías Antonio Aguilar, siempre en fecha 13 de agosto a las 11:58 a.m. él envió correo al licenciado Luis Campos, Jefe del Departamento de Análisis Financiero y Estadística de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, solicitando los índices de categorización de la Municipalidad de Comasagua; posteriormente a la 1:07 p.m. se recibe correo del licenciado Luis Campos, en el cual manifiesta que no existe ninguna solicitud de categorización del referido municipio, lo que significa que el municipio de Comasagua no había hecho solicitud al Ministerio de Hacienda de la certificación, se procedió a proporcionarle al licenciado Luis campos la certificación que se recibió en el Departamento de Créditos y que por ese motivo se les solicitó los cálculos de la categorización, dicha certificación cuenta con las firmas de Inmar Rolando Reyes; a los dos días de lo sucedido recibió una llamada del licenciado Luis Campos quien le manifestó que dicha certificación es falsa y que ellos no han dado esa certificación y le manifestó que uno de los defectos que tiene es que la referencia que le han colocado es la 169 y ahorita el Ministerio de Hacienda va más o menos por la referencia 30, por que en los primeros cuatro meses no se dieron créditos, por lo que no es posible que exista dicha referencia en este año; y el segundo error es que dice que ellos presentaron estados financieros a diciembre 2017 y al 30 de junio del corriente año y de acuerdo a los datos del Ministerio de Hacienda solo han cerrado a noviembre del 2017; y respecto al vencimiento se sabe que es hasta el 31 de diciembre de este año y ellos le han colocado 30 de septiembre de 2018. El licenciado Inmar Rolando Reyes manifiesta que ya hablo sobre el tema con el Señor Ministro de Hacienda y manifestó que le solicitaron copia de la certificación, la cual les fue enviada y le pidieron los nombres de quienes han enviado el documento, manifestándoles él que a el quien se la envió es el señor Elías Antonio Aguilar quien tiene una empresa en occidente de gestor de préstamos; él le pregunto al señor Elías Antonio Aguilar si anda en cosas ilegales y este le manifestó que él no ha tenido comunicación con el municipio, que la persona que le envió esa certificación es una señora de nombre Ivon de Dueñas gestora de préstamos en oriente y dice que le manifestó que había hablado con gente del Ministerio de Hacienda y que ellos le habían mandado esto. Intervino el señor Gustavo Danilo Acosta Martínez y manifestó que los felicita por tener ese mecanismo de verificación que puede detectar una falsificación, es un mecanismo de verificación el que ustedes tengan comunicación directa con el Ministerio de Hacienda, porque esto es grave, estamos hablando de una falsedad ideológica y material, significa cárcel para quien haya sido; la pregunta

jurídica es ¿en que afecta a la institución? si aquí el ofendido es el Ministerio de Hacienda, en ISDEM se pueden sentir ofendidos porque quisieron sorprenderlos, ya que no tenían en cuenta el sistema de verificación que se tiene; como en ISDEM se descubrió el ilícito, debe de informarlo a la autoridad que lo solicite, si es el señor Inmar Reyes quien lo solicita, que lo pida por escrito y acá se le responde de igual manera con esas capturas de pantalla y en debida forma, con un relato de cómo sucedieron los hechos y se envía una comunicación formal al Ministerio de Hacienda porque seguramente ira a la Fiscalía General de la República, para ISDEM es curarse en salud y cuidar a los funcionarios, se debe dejar por escrito que se recibió y que se hizo al respecto, lo plantea de esa manera para que el jurídico de la institución licenciado Nuila recopile el relato de los hechos, las pruebas que se tienen y que en este caso son los correos y que con un escrito se remitan al Ministerio de Hacienda y que ellos hagan los trámites correspondientes, si en el proceso la Fiscalía cree conveniente venir y hablar con el personal de ISDEM, que lo haga, pero ya es algo que inicia el Ministerio de Hacienda ya que es el afectado, en ISDEM se podría también formar parte como afectado porque si se debería hacer algo, pero primero desea escuchar lo que tiene que decir el abogado, que diga que es lo que procede, para tomar un acuerdo y respaldar al personal técnico que son los que se dieron cuenta de la situación, porque en esto hay que respaldar a los compañeros trabajadores. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que cuando se conoce el cometimiento de un hecho delictivo ya sea de un funcionario público, se está en la obligación de avisar a las autoridades, otro de los aspectos es que el señor Daniel Calderón cuando se da cuenta de anomalías siempre consulta y este caso lo que le recomendó es que lo hiciera del conocimiento de este Consejo Directivo porque es algo que pone en evidencia deficiencias que se tienen en este procedimiento y es el tema de los tramites ya sea por préstamos o por OIDP, que debe ser planteado o tramitado solo por funcionarios de las municipalidades, personas ajenas a la municipalidad no tienen por qué venir a dejar este tipos de peticiones y quizás sería una política o buscar otra forma de parte de este Consejo Directivo definir de qué manera evitar este tipo de inconvenientes. Intervino el señor Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y manifestó que aquí hay una situación bastante delicada, la Ley dice que cuando se tiene el conocimiento de un delito se está en la obligación de informar a quien corresponda, en este caso es a la Fiscalía General de la Republica, felicitó al equipo por el trabajo que realiza y que tiene el acceso directo de corroborar la anomalía, es infantil la forma como lo están planteando, pues ya se sabe que la categorización no va a durar más de treinta días, por ello se ha tenido que adelantar en algunas ocasiones las sesiones para que el alcalde no pierda la categorización; se necesita proteger al equipo de trabajo, considera que lo más prudente es dar aviso a la Fiscalía porque le comenta el señor Ezequiel Milla Guerra que el Ministerio de Hacienda ya lo hizo, entonces ISDEM debe y está en la obligación de hacerlo. Intervino el señor Daniel Calderón y manifestó que en los requisitos que se tienen para solicitar OIDP, hay un apartado donde dice que un funcionario del municipio debe venir a ISDEM a dejar la documentación para el trámite correspondiente, en este caso no es que Comasagua haya mandado la información por Whats App o por correo, él no ha recibido llamada del municipio, el documento lo envió el ejecutivo que quiere hacer el préstamo, el ISDEM le da ese servicio porque se les ayuda a no traer un monto muy elevado y después tengan que ir a bajarle al crédito y en eso pierde quince días, pero aquí solo se le da el monto que podría prestar, pero para la entrega de la documentación siempre se pide que vengan funcionarios del municipio. Intervino el señor Ezequiel Milla Guerra y manifestó que le parece bien que se informe a la Fiscalía porque por omisión se puede sancionar, considera que se debe ser solidario con el alcalde independientemente quien sea, no se sabe si tiene conocimiento sobre este caso, se le debe informar de parte de ISDEM porque es quien representa a las municipalidades, que se ha presentado este inconveniente ya que en la documentación está el nombre del municipio y se le debe proporcionar copia de la documentación que se ha recibido. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que secunda y acompaña todas las propuestas, pero hace énfasis en lo que manifestó el licenciado Nuila Delgado, cuando este tipo de cosas suceden en instituciones públicas, como lo es ISDEM, lo que se debe hacer también es poner en los diferentes medios de difusión, las redes sociales y poner una aclaración sobre que este tipo de cosas se han detectado y de esa forma mandar una señal que a ISDEM no van a sorprenderlo con ese tipo de cosas, considera que sin vincular a la alcaldía y sin hacer algo indebido y exponer hasta el titular del Ministerio de Hacienda, que solo se mencione que esta institución ha estado recibiendo documentación falsa de personas sin escrúpulos, considera que no tienen que estar viniendo ejecutivos de cajas de crédito para tramitar cuestiones que pueden hacer los funcionarios de las municipalidades con funcionarios de ISDEM. Intervino el señor Gustavo Danilo Acosta Martínez y manifestó primero que hay que dar aviso

a la Fiscalía e instruir al equipo jurídico que se ponga en contacto con el licenciado Inmar Reyes para ver de qué manera coordinan y ponerse a disposición de lo que la Fiscalía solicite, primero porque van a preguntar que se hizo y segundo no sabe qué tan conveniente es hacer público el punto, pero si considera que se debe enviar una circular a los municipios en donde se les notifique que van hacer exclusivamente los funcionarios de la alcaldía a quienes se recibirán en el ISDEM con un acuerdo municipal o una autorización para poder realizar los trámites y que no se recibirán a intermediarios porque ya se sabe cómo funcionan. Intervino el señor José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que no considera viable que se haga público en la redes, mejor que sea interno porque se puede interferir en la investigación de la Fiscalía General de República. Intervino el Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que se debe tomar como acuerdos uno que se dé aviso a la Fiscalía y dos que se facilite la información al Ministerio de Hacienda. Intervino el señor Daniel Calderón y manifestó que esa información ya se le proporcione al Ministerio Hacienda. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que otro acuerdo sería que el Gerente General mande una nota a la municipalidad o haga una visita al alcalde para hacerle ver lo que está pasando porque ha sido mencionada su alcaldía para que este pendiente y lo otro sería que envié una circular a las 262 municipalidades en donde ya establezca que la relación cuando sean temas de autorización de OIDP por prestamos será exclusivamente con funcionarios municipales acreditados por un acuerdo municipal y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo mencionada. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** a) Dar por recibido el informe presentado por el Jefe de la Unidad de Créditos Municipales señor Daniel Calderon Portillo, sobre anomalía detectada en Certificación de Categorización del municipio de Comasagua, departamento de La Libertad; b) Instruir al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado, presente aviso a la Fiscalía General de la República; c) Instruir al Jefe de la Unidad de Créditos Municipales señor Daniel Calderon Portillo, facilite la información que requiera el Ministerio de Hacienda, en relación al presente caso; d) Delegar al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, haga del conocimiento del Alcalde Municipal de Comasagua, departamento de La Libertad, lo sucedido; e) Delegar al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, envié una circular a las 262 municipalidades del país, haciéndoles del conocimiento que para trámites de autorización de Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago, producto de préstamos solicitados por los municipios la relación del ISDEM será exclusivamente con funcionarios municipales acreditados por medio de Acuerdo Municipal. Votando a favor los señores Directores Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **11. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) INVITACIÓN AL CONSEJO DIRECTIVO AL FORO “FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD MUNICIPAL: APUESTAS Y ESTRATEGIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.** para el desarrollo de este punto se contó con la presencia del coordinador temático licenciado Felipe Rivera y el Jefe de la Unidad de Comunicaciones licenciado Mario Jovel. Intervino el licenciado Juan Henríquez Amaya y manifestó que es una invitación de USAID para este Consejo Directivo para que participen en el foro Fortalecimiento de la Gobernabilidad Municipal: Apuestas y estrategias de la administración pública el 28 de agosto del corriente año de 8:00 a.m. a 12:30 md, es necesario que el Consejo Directivo lo conozca ya que es parte del plan operativo que ISDEM ya aprobó. Intervino el licenciado Felipe Rivera y manifestó que desde el 4 de junio el ISDEM ha participado en una mesa integrada por miembros de la Asamblea Legislativa, Secretaria Técnica de la Presidencia y COMURES, en el marco del Proyecto USAID Gobernabilidad Municipal, el objetivo del foro es favorecer un espacio (anual) de sensibilización, intercambio, análisis y reflexión entre el Gobierno Central, los Gobiernos Locales y la sociedad civil en torno a la Gobernabilidad Municipal, la comisión conformada por varias instituciones como la Comisión de Asuntos Municipales/AL SEGOB/Subsecretaria de Gobernabilidad, Área de Fortalecimiento de Capacidades y Reformas Políticas, ISDEM, COMURES y LOUIS BERGER/USAID, lo que busca es que se toque el tema de la descentralización, por cosas que se dieron con CTPLAN es que se decidió que para este año solo se va a tocar en el foro la parte de la Gobernabilidad Municipal, porque hay un proyecto de ley que se está trabajando desde la Asamblea Legislativa con la Comisión de Asuntos Municipales, la idea es que a partir de este año que se estén realizando foros todos los años; se realizaran dos etapas en el evento del día 28 de agosto, la primera etapa es por la mañana se harán tres exposiciones una nacional y dos internacionales siempre relacionadas a la Gobernabilidad Municipal; asimismo se tendrá la mesa de honor donde estarán los representantes de las instituciones, por parte de ISDEM estará el Presidente licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto; en la segunda etapa que será por la tarde será un poco más privado solo estarán los técnicos, pero igual se

ha mandado la invitación a los miembros del Consejo Directivo por si quieren estar por la tarde participando, para el día 29 de agosto hay otra invitación a un desayuno la idea es aprovechar a los consultores internacionales, para ese día se reservó cinco espacios para el Consejo Directivo. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que recibió una nota donde designaban con cinco espacios, pero la cambiaron y ahora está abierto para todo el Consejo Directivo. Intervino señor Gustavo Danilo Acosta Martínez y manifestó que se les envié vía correo electrónico la invitación. Intervino el licenciado Mario Jovel y manifestó que dentro de la parte protocolaria se han girado 600 invitaciones con la espera que haya al menos 350 asistentes entre las alcaldías y diferentes instituciones, pero la mesa de honor estará integrada por los presidentes tanto de COMURES, ISDEM, Vicepresidente de la Republica (se está a la espera de su confirmación), el Subsecretario de Gobernabilidad Municipal y se espera también que esté presente la Embajadora de Estados Unidos por ser los que están financiando, se ha pedido que de cada una de las instituciones, comité organizador se nombre un vocero, quien al momento que la prensa los entreviste, se giren los lineamientos referente a lo que es el tema de la gobernabilidad municipal, por lo tanto les solicito que se nombre de parte de ISDEM quien sería el vocero. Intervino el licenciado Felipe Rivera y manifestó que se tiene como propuesta que sea el Gerente de Desarrollo licenciado Werner Boanerges Aguilar, pero queda a discusión del consejo, el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, tendrá cinco minutos para dar su discurso. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que en este momento está en la institución el Embajador de Chile, entonces por deferencia solicita a este pleno que se le pueda recibir y saludarlo porque de él es que se estaba hablando del viaje que se hizo de intercambio de experiencia con la Cooperación Chilena, en este momento se encuentra con la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor, por lo que hicieron pasar al señor Embajador de El Salvador en Chile señor Víctor Manuel Valle, quien dio las gracias por haberlo recibido, ya que entiende que están en reunión y él se encuentra de paso en El Salvador, su misión es en Chile, recuerda el intercambio de experiencia y que fue una delegación de ISDEM con una agenda bastante nutrida, ya conoce a unos directores ya que fueron los que estuvieron en el intercambio de experiencias, se puso a la orden para cualquier cosa que deseen y que sea posible apoyarles, en marzo hubo cambio de gobierno en Chile, pero aún hay ciertas cosas de la Cooperación Chilena que se mantienen en el tiempo. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que en nombre del Consejo Directivo reitera su agradecimiento por la gestión que se tuvo a bien realzar, para que se tuviera la oportunidad de ir y conocer experiencias en diversas temáticas como fue el relleno sanitario y el tema de la articulación de las municipalidades con el gobierno central entre otros; este es un nuevo Consejo el cual esta presidio por el alcalde de San Salvador licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, quien no ha podido asistir este día; manifestó estar interesados en retomar más que todo los nuevos directores la relación con la Cooperación Chilena, para ver de qué manera se puede nuevamente hacer una intervención en otras temáticas o en las que vayan surgiendo de interés para los directores, como Consejo Directivo están en la disposición que haya un enlace a través de la ingeniera Heide chacón de tener una interlocución fluida en la medida de las posibilidades y que se informe por su parte de alguna actividad que sea de interés para este consejo. Intervino el señor Embajador quien nuevamente manifestó estar a la orden y dio las gracias por el recibimiento. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal quien manifestó que la propuesta de acuerdo es dar por recibida la invitación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibida la invitación sobre el foro Fortalecimiento de la Gobernabilidad Municipal. Votando a favor los señores Directores Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Gracia María Rusconi Gutiérrez y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **LITERAL B) OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO CON CLAUSULAS ESPECIALES A FAVOR DEL LICENCIADO JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO Y PEDRO ALFONSO ROMERO:** el presente punto se discutió posterior al punto 10 de la agenda, relacionado al informe sobre anomalía detectada en certificación de categorización del municipio de Comasagua, departamento de La Libertad, emitida por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, presentada por el gestor de préstamos a las municipalidades señor Elías Aguilar. Intervino el licenciado Nuila Delgado y manifestó que el poder para actuar en nombre del Consejo Directivo y del ISDEM vence este día, es por ello que les solicita se le otorgue un nuevo poder general judicial y administrativo con cláusulas especiales y se delegue a un Director para que firme, ya que cuando se dan litigios siempre hay esa prevención por parte de los tribunales, entonces la autorización sería para que se emitan poderes uno sería para él y otro para el licenciado Pedro Alfonso Romero,

ya que por alguna situación que pudiera imposibilitarlo, será el licenciado Romero quien actué; y consultó a quien se delegaría para firmar el poder. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que el firmará el poder y sometió a aprobación el autorizar el otorgamiento de poder. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Otorgar Poder General Judicial y Administrativo con Clausulas Especiales a los licenciados José Elenilson Nuila Delgado y Pedro Alfonso Romero; **b)** Delegar al Vicepresidente del Consejo Directivo licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, para que firme el poder relacionado en el literal a) del presente acuerdo. Votando a favor los señores Directores Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **LITERAL C) CONSULTA SOBRE LAS FIGURAS DE AGENTE DE COMPRAS Y AGENTES DE RELACIONES COMERCIALES:** intervino el el señor Ezequiel Milla Guerra y manifestó que el licenciado Inmar Reyes le comento que el hizo la consulta a la Corte de Cuentas de la República sobre los Agentes de Relaciones Comerciales y dice que ya le respondieron que no es legal, él solicitará al licenciado Inmar Reyes una copia de la nota con la opinión de la Corte de Cuentas, para que ISDEM no salga afectado y en el futuro este respaldado por cualquier cosa que surja. Manifestó que en el tema de las municipalidades que no tienen mayoría calificada y necesitan que se apoye, ya que se da por cuestiones políticas, en la mayoría de alcaldías si ARENA gobierna el FMLN y se opone o viceversa. Intervino el licenciado Juan Henríquez Amaya y manifestó que hay una solución aparente de la legalidad y no es así, ISDEM tiene cuatro servicios financieros que son las OIDP, los préstamos, Agentes de Relaciones Comerciales y por ultimo Agente de Compras, cada uno de ellos son cosas totalmente diferentes sobre todo los préstamos con Agente de Relaciones Comerciales y Agente de Compras, pero si lo plantea de esa manera se entiende como si se está haciendo algo ilegal, pero son figuras jurídicas financieras diferentes desde los conceptos financieros, un préstamo no es igual que desarrollar la facultad de Agente de Compras, no es lo mismo financieramente decir crédito o préstamo son conceptos muy diferentes; desde ese punto de vista conceptual es que se desarrolló la figura de Agentes Comerciales y Agente de Compras el cual está plenamente establecido en el artículo 4 literal 4 de la Ley Orgánica del ISDEM y también se desarrolló aquí un Reglamento donde esta detallado y que esta autorizado por el Consejo Directivo y publicado en el Diario Oficial, no hay ninguna ilegalidad, las características son diferentes porque los prestamos son entregas de dinero a x persona a cambio de que retribuya el capital más intereses, pero en Agentes de Compras o Agentes de Relaciones Comerciales no se entrega dinero a la alcaldía en este caso concreto, se le hace el pago al proveedor, la alcaldía a lo que se obliga es a retribuir ese pago, son acciones que se hacen en una casa comercial y que también las alcaldías hacen ese tipo de convenios y acuerdos comprando desde un televisor, un vehículo, en la compra de vehículo hay dos instituciones que intervienen más la alcaldía, el que vende el vehículo y el que lo financia. Intervino Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que no le ve mucha trascendencia ya que ISDEM no le puede construir un mercado, porque no es competencia de ISDEM según tiene entendido de construir obras civiles y de infraestructura. Intervino el señor Gustavo Danilo Acosta Martínez y manifestó que no está alejada la propuesta, pero hay que tener claridad cuál es el marco jurídico y se tienen dos uno es el Código Municipal que tiene que ver con las decisiones que tome el concejo municipal y el otro es la Ley Orgánica del ISDEM, en el artículo 30 numeral 22 del Código Municipal se encuentran establecidas las facultades en donde dice *que el municipio puede acordar la contratación de préstamos para obras o proyectos de interés social*, ahí le faculta al Consejo Municipal y el articulo 67 del mismo código es donde habla del tipo de votación que es lo que el señor Ezequiel Milla Guerra está planteando y dentro de las facultades que tiene ISDEM, la Ley Orgánica en su artículo 4 establece *“que en general podrá actuar, cuando las Municipalidades se lo soliciten como agente de compras o suministros para las mismas y como agente de sus relaciones comerciales. Así mismo; podrá actuar como agente ejecutor o supervisor de Construcción de Obras o Proyectos de prestación de Servicios Municipales; cuando se lo soliciten las Municipalidades”*. Con respecto a esto si lo permite la ley, el punto es si es deuda o no, para una construcción no es un crédito, pues los créditos tienen que ver con bienes o servicios y esto es una obra de infraestructura, entonces cuando el legislador establece la Mayoría Calificada tiene una lógica y en este caso es que el endeudamiento de los bienes públicos se haga por consenso, esa es la lógica del legislador cuando pone la Mayoría Calificada en los Consejos Municipales Plurales y lo que quiere buscar el alcalde es que haya un consenso si no que tenga la Mayoría Calificada, entonces eso se configura en un fraude de Ley, porque lo que se está buscando es darle la vuelta al espíritu de la Ley y el espíritu del Código es buscar el consenso de la mayoría calificada para los ingresos futuros ya sea vía FODES u otro

ingreso que tenga la municipalidad; en su opinión lo que el alcalde pretende hacer es un tema que regiría con el espíritu del Código Municipal el cual tiene categoría de Ley Especial, cuando se poner el Código Municipal versus la Ley Orgánica del ISDEM, el Código tiene preeminencia jurídica sobre la Ley Orgánica del ISDEM. Considera que se debe tener cuidado, ya que con el afán de ayudar a los municipios, se puede cometer una ilegalidad, es importante debatirlo cuando vienen estas propuestas para buscarle una solución. **12. PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo el día viernes veinticuatro de agosto de 2018, en el Salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR:** I- Que el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas, durante el desarrollo del punto 3 de la agenda, relacionado al Informe del Gerente General. II- Que el señor Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, se ausentó un momento de la sesión, durante el desarrollo del punto 3 de la agenda, relacionado al informe de la gerencia general, incorporándose nuevamente a la sesión a las once horas y treinta minutos, durante el desarrollo del mismo punto, asumiendo como Director Propietario en su ausencia el señor Director Ezequiel Milla Guerra II- Que el señor Ezequiel Milla Guerra, se ausentó un momento de la sesión durante el desarrollo del punto 3 de la agenda, relacionado al informe de la Gerencia General incorporándose nuevamente a la sesión a las once horas y cuarenta minutos, durante el desarrollo del mismo punto. III- Que la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor, se ausentó un momento de la sesión durante el desarrollo del punto 3 de la agenda, relacionado al informe de la Gerencia General incorporándose nuevamente a la sesión a las once horas y cuarenta y un minutos, durante el desarrollo del mismo punto. IV- Que el licenciado Mario Ernesto García Rivera, se ausentó un momento de la sesión durante el desarrollo del punto 3 de la agenda, relacionado al informe de la gerencia general incorporándose nuevamente a la sesión a las once horas y cuarenta y tres minutos, durante el desarrollo del mismo punto, asumiendo como Director Propietario en su ausencia el licenciado Oscar Everardo Chicas Rodríguez. V- Que el señor José Roberto Aquino Ruiz, se ausentó un momento de la sesión durante el desarrollo del punto 3 de la agenda, relacionado al informe de la Gerencia General incorporándose nuevamente a la sesión a las once horas y cuarenta y cuatro minutos, durante el desarrollo del mismo punto. VI- Que la señora Gracia María Rusconi, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y quince minutos durante el desarrollo del punto 10 de la agenda, relacionado al informe sobre anomalía detectada en certificación de categorización del municipio de Comasagua, departamento de La Libertad, emitida por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, presentada por el gestor de préstamos a las municipalidades señor Elías Aguilar. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas y cuarenta minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.